

Oficio: U.A.I.P. 1294/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 30 de mayo del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. A
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300046122**, el día **23 de mayo del 2022**, misma que a la letra dice:

" 1.- Solicito conocer cuántas taquerías existen registradas en el municipio. 2.- ¿En qué colonia se encuentra registrada cada una de las taquerías? 3.- ¿Desde qué fecha tienen permiso para operar cada una de las taquerías que hay en el municipio? 4.- Favor de señalar si alguno de estos establecimientos ha sido sancionado en algún momento, además de especificar por qué razón." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DFC/2596/2022**, suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato** y **DGMAOT/0549/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 ext.2208.

Atentamente

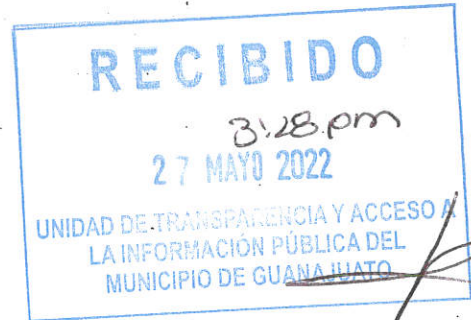
Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



Lic. Erick González Ramírez
 Titular de la Unidad de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública
 del Municipio de Guanajuato
 Presente



Número de Oficio DFC/2566/2022

Asunto: el que se indica

Guanajuato, Gto.; a 26 de mayo de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 60 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

En atención a oficio U.A.I.P. 1248/2022, recibido vía correo electrónico, en seguimiento a número de folio 110196300046122, por el/la C. A, en el que requiere:

"1.- Solicito conocer cuántas taquerías existen registradas en el municipio. 2.- ¿En qué colonia se encuentra registrada cada una de las taquerías? 3.- ¿Desde qué fecha tienen permiso para operar cada una de las taquerías que hay en el municipio? 4.- Favor de señalar si alguno de estos establecimientos ha sido sancionado en algún momento, además de especificar por qué razón."

En relación a lo anterior me permito informar, que lo solicitado no es competencia de esta Unidad Administrativa; las atribuciones de esta dependencia se encuentran señaladas en el Capítulo Sexto Sección Séptima, Artículo 69 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., así como reglamentos aplicables.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas



Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa
 Encargado de la Dirección de Fiscalización
 y Control de Reglamentos del Municipio de Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 Y CONTROL DE REGLAMENTOS
 Ex Estación del Ferrocarril S/N
 C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx
 L'ABS / L'ABLA*
 C.c.p.-
 Archivo
 /GobiernoMunicipalGuanajuato



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/0549/2022.

Expediente: U.A.I.P. 1249/2022

Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 26 de mayo de 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1249/2022** de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300046122**, por parte del **C.A.**, en la que solicita la siguiente información:

- * "1.- Solicito conocer cuántas taquerías existen registradas en el municipio. 2.- ¿En qué colonia se encuentra registrada cada una de las taquerías? 3.- ¿Desde qué fecha tienen permiso para operar cada una de las taquerías que hay en el municipio? 4.- Favor de señalar si alguno de estos establecimientos han sido sancionado en algún momento, además de especificar por qué razón. (sic)

En atención a su petición se le informa lo siguiente:

"1.- Solicito conocer cuántas taquerías existen registradas en el municipio"(sic). Se le hace de su conocimiento que dentro de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, existen seis taquerías referentes al permiso/Licencia de Uso de Suelo.

"2.- ¿En qué colonia se encuentra registrada cada una de las taquerías? (sic) Las colonias que se encuentran registradas en cada una de las taquerías son las siguientes: 1.-Colonia Centro, 2.- Colonia San Javier, 3.- Villas de Guanajuato, 4.- Colonia Yerbabuena, 5.- Colonia Centro, 6.- Calle Antonio de Godoy.

"3.- ¿Desde qué fecha tienen permiso para operar cada una de las taquerías que hay en el municipio? Los permisos/ licencias de uso de suelo actuales y vigentes, se expidieron en fechas: 1.- 16 de Mayo del 2019, 2.- 22 de Mayo del 2019, 3.- 03 de octubre del 2019, 4.- 17 de Diciembre del 2019. 5.- 10 de Marzo del 2020 y 6.- 10 de Noviembre del 2021.

"4.- Favor de señalar si alguno de estos establecimientos han sido sancionado en algún momento, además de especificar por qué razón. (sic) Se le informa que a la fecha no habido establecimientos que haya sido sancionado por parte de esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Lo anterior con fundamento en el artículo 72 y 74 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 y 32 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:
Archivo.
I'JCDZ/L'ACM



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 0128, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato